

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

Memorandum N° 788
Antecedente: D.A.Ex. N°2402 de 22.11.2012
Materia: Proposición adjudicación

Providencia, 09 de Enero de 2013

DE. SRA. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. ALCALDESA

En consideración a Decreto Alcaldicio del Antecedente, mediante el cual se llamó a Propuesta Pública para la “**PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES**”, informo a usted lo siguiente:

1. Al Acto de Apertura realizado el día Miércoles 02 de Enero a las 16:05 hrs., se presentaron 5 oferentes.

La Comisión de Apertura verificó la presentación de todos los documentos solicitados en el Art. 8 de las Bases Administrativas, siendo rechazadas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	Corredor de Seguros	Compañía de Seguros representada	Motivo Rechazo
1	Juan Carlos Wienecke y Cía. Ltda.	Ace Seguros S.A.	No presenta Certificado original de la SVS que acredite Patrimonio
2	Acevedo y Onetto Ltda.	Liberty Cía. de Seguros Generales S.A.	No presenta: -Certificado Antecedentes Comerciales de Cía. Seguros. -Certificado SVS que acredite Patrimonio. -Fotocopia Patente Municipal del Corredor. -Declaración Jurada de no tener Contratos Caducados de la Cía. de Seguros. -Declaración Jurada de no tener Inhabilidades de Cía. de Seguros y Corredor. -Declaración Jurada de no tener Condenas por Prácticas Antisindicales de la Cía. seguros. - Se encuentra en Estado Inhábil en Chileproveedores.
3	(Sin Corredor)	Mapfre Seguros Generales de Chile S.A.	No cumple con lo estipulado en el Art. 4 sobre Participación de los Oferentes

2. Por lo anterior, se someten a evaluación los 3 oferentes que cumplen con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y que se detallan a continuación:

N°	Corredor de Seguros	Compañía de Seguros representada
1	Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda.	Penta Security S.A.
2	Raimundo García de la Huerta y cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

3. La evaluación de las Ofertas fue realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 13 de las Bases Administrativas:

Comisión Evaluadora:

- Pilar Fahrenkrog Podlech
 - Francisca Romero Zapata
 - Jacqueline Valdés Quijada
-
- **Oferta Económica (Valor de la Prima Anual): 80%**
 - **Experiencia: 20%**

A. Oferta Económica:

Rubro X: $\frac{\text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta Evaluada}} \times 80$

Compañía de Seguros	Total puntaje por Rubro							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Aseguradora Magallanes S.A.	80	73,16	80	80	No cotiza	80	80	80
Pentasecurity S.A.	64,25	80	78	36,47	N/A (*)	72	68	64

(*): Pentasecurity S.A. cotiza en el Rubro N°5 Seguros de Accidentes Personales y no Seguro de Vida como se solicitó en las Bases Técnicas.

B. Experiencia:**Tabla de Experiencia:**

Más de 3 años	20 puntos
1 a 3 años	10 puntos
Menos de 1 año	5 puntos

Compañía de Seguros	Total puntaje Compañía
Aseguradora Magallanes S.A.	20
Pentasecurity S.A.	20

4. Proposición de Adjudicación:

En razón de lo expuesto, solicito a Ud. si así lo estima conveniente autorizar la adjudicación del servicio a los Corredores de Seguros con las Compañías de Seguros que se indican:

Rubro N°	Corredor de Seguros	Compañía de Seguros	Prima U.F.	Puntaje Total
1	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	1.103	100
2	Soc. Corredora de Seguros Toconao Ltda.	Pentasecurity S.A.	1.547,27	100
3	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	1.339,15	100
4	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	263,58	100
5				Inadmisible
6	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	32,42	100
7	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	78	100
8	Raimundo Garcia de la Huerta y Cía. Ltda.	Aseguradora Magallanes S.A.	12,90	100

5. Plazo del Contrato:

La vigencia del contrato será de 1 año desde el 01 de Febrero de 2013 al 01 de Febrero de 2014.

6. Ampliaciones y Disminuciones:

La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de bienes asegurados, ya sea por adquisición de nuevas propiedades, vehículos, equipos, o por la venta o baja de los mismos. En el caso de aumento, la Compañía adjudicada deberá respetar las tasas ofrecidas en la propuesta, y en el caso de disminución deberá descontar la parte proporcional no utilizada de la prima.



Providencia



Premio Nacional
Calidad 2010

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

7. Costo del Contrato:

El costo total anual de la contratación para el Municipio asciende a **U.F. 2.829,05**, equivalente a **\$63.084.533**.

8. Formalización de la adjudicación:

Esta adjudicación se formalizará a través de Decreto Alcaldicio y la emisión de las Pólizas de Seguro respectivas, por parte de las Compañías aseguradoras.

9. Imputación del gasto:

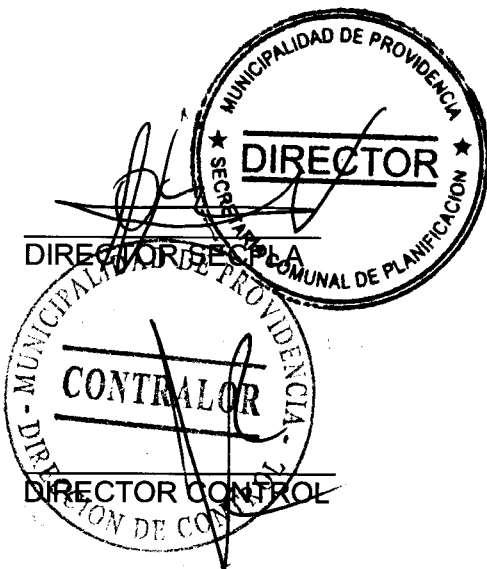
El gasto se imputará a:

Cuenta: 22.10.002.010

Subprograma: 01

Código de Resultado: 06.03.01

Saluda atentamente a Ud.,



ANA MARIA SILVA GARAY
Directora Administración y Finanzas

AMSG/FRZ/MPF/jvq

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas

3
146
18-1-2013

LAUTARO CONTRERAS ARIAS
Alcalde

ALCALDESA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

Memorando N°: 1479 /

Mat.: Sobre Propuesta de Seguros
Rubro N° 5.-

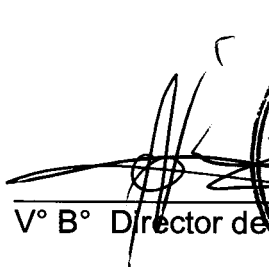
PROVIDENCIA, 15 Enero de 2013

DE: DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación a la proposición de adjudicación de la Propuesta Pública para la "Provisión de Seguros sobre Bienes Municipales", informada al Sr. Administrador Municipal, mediante Memorando N°788 de 09/01/2013, agradeceré a Ud., declarar inadmisibles el Rubro N° 5 Vigilantes Privados, ya que la Compañía que se presentó no ofertó lo solicitado en las Bases Administrativas.

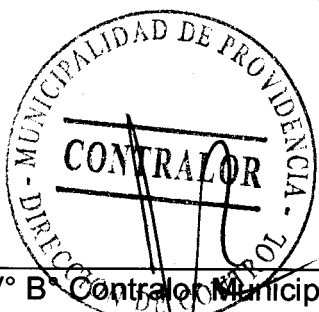
Saluda atentamente a Ud.,


V° B° Director de Secpla



MARCELA FERNÁNDEZ ATALA
Directora Administración y Finanzas (S)



V° B° Contralor Municipal



LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal


AMSG/MFP/JVQ/lyb


DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal
2. Archivo

3

147

18.1.2013


V° B° ALCALDESA
ALCALDESA
CHILE
